



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.

Don Juan  
Procurador ge  
neral durante  
la ausencia del  
Sr. Rocamora

Don Juan Francisco de Rocamora Le  
ñador Procurador general dio cuenta como esta para pasar al  
Campo de esta Jurisdiccion en donde se detendrá algunos  
dias en dependiencias de su casa por que suplica a la Ciudad  
se sirva de nombrar durante su ausencia el Cavallero que  
le pareciere en el referido empleo = Thaviendolo Oydo Acordo  
que por el tiempo de la ausencia del Sr. Juan sirba o ha  
emplen de Procurador general el Sr. Don Juan Bautista  
Ferre de Leñador para que se le de amplio poder y comision =

Yo el Sr. Juan  
de Carrasco

Antem  
Juan Lopez Barzola

